

Justicia, y Resimiento de esa Ciudad
de Lorca, Salud y Gracia. Ya es constado
tenen noticia, como de la nueva
Corte, y Chancilleria, y Ante lo
nuestros Alcaldes de Cúmer,
e Hijos-Dalgo de la nueva Audiencia
que es esta, y reside en la Ciudad de
Granada en comenda por mano de
nuestro Fiscal de lo Civil en ella. Fue
Remitida copia por conuercida de los au-
tos, y diligencias por vos practicadas en
virtud de nuestra R. Provision de esta
librada en esta Atrienta de tenero
el año pasado de mil. Setecientos ochen-
ta y nueve a instancia de D. Domingo
Joaquin Baca de Leon Administrador
por de la nueva Real Renta de Ta-
baco en esta Ciudad residente en
ella, para su Resimiento a

